



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir por la presente al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.



**Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad  
sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización  
de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período  
comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío .....	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría .....	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....	10
Resumen .....	10
A. Mandato, alcance y metodología .....	12
B. Constataciones y recomendaciones .....	13
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores .....	13
2. Sinopsis de la situación financiera .....	13
3. Actividades de liquidación .....	15
C. Información suministrada por la administración .....	16
D. Agradecimientos .....	17
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 .....	18
III. Certificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	21
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	22
A. Introducción .....	22
B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	23
V. Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	26
I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 .....	26
II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	27
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	28
IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	29
Notas a los estados financieros de 2021 .....	30
VI. Certificación de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 .....	63

---

VII.	Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	64
	A. Introducción . . . . .	64
	B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	65
VIII.	Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	67
	I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2022 . . . . .	67
	II. Estado de resultados del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	68
	III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	69
	IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	70
	Notas a los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 . . . . .	71

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que apruebo por la presente. La Contraloría ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* António **Guterres**

---

**Carta de fecha 31 de agosto de 2022 dirigida al Presidente  
de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, que apruebo por la presente. La Contraloría ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* António **Guterres**

**Carta de fecha 29 de noviembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores junto con el informe financiero y los estados financieros auditados de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III) y el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

Además, también hemos auditado los estados financieros de la Comisión, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 30 de junio de 2022 y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III) y el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, así como las notas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio y al período terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Comisión, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende los informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, que figuran en los capítulos IV y VII, respectivamente, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que

hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la Comisión para continuar en funcionamiento, presentando información sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del órgano y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que tenga intención de liquidar la Comisión o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

### **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Comisión;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por el Secretario General son razonables;

d) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las conclusiones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

#### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Comisión de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Comisión.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Pierre **Moscovici**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

29 de noviembre de 2022

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, que se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio y el período terminados en esas fechas, de conformidad con las IPSAS.

#### **Conclusión general**

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativos al examinar las operaciones y los registros financieros de la Comisión. Tanto en 2021 como en el período comprendido entre enero y junio de 2022, los presupuestos de la Comisión se financiaron con cargo al Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas y no con la reserva operacional, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración de la Comisión. En consecuencia, la reserva operacional de la Comisión aumentó en 2,16 millones de dólares, pasando de 3,40 millones de dólares en 2020 a 5,56 millones de dólares en 2022, lo que representa un incremento del 63,52 %. La Junta observó que la reserva era suficiente para sufragar los gastos posteriores al término del mandato.

La Junta observó que, de conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración de la Comisión, en 2021 habían continuado los depósitos en el Fondo de Indemnización y que, para fines de 2021, había un saldo suficiente en el Fondo para pagar íntegramente la indemnización restante. En 2021 se siguieron efectuando los pagos correspondientes a la indemnización pendiente y el pago final se hizo en enero de 2022, con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo.

La Junta también observó que en la realización de cinco de las actividades de liquidación se habían excedido los plazos establecidos en el plan de trabajo de la liquidación.

#### **Principales constataciones de auditoría**

*Algunas actividades de liquidación no se llevaron a cabo en los plazos previstos*

Dado que el mandato de la Comisión se ha cumplido, la secretaría de la Comisión ha comenzado a tramitar las actividades de liquidación. La Junta observó que en el orden del día del 88° período de sesiones del Consejo de Administración se incluía la “liquidación ordenada” de la Comisión. En ese período de sesiones se facilitó al Consejo la nota informativa sobre la liquidación, incluido un plan de trabajo con plazos.

La Junta examinó el estado de ejecución del plan de trabajo de liquidación y observó que en cinco de las actividades de liquidación se había habido excedido los plazos establecidos, lo que representaba el 17,24 % de las 29 actividades previstas. Esto significaría que se podría correr el riesgo de que la Comisión no cesara su labor en la fecha prevista, con lo que tampoco se cumpliría lo dispuesto en la resolución [2621 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo encargó a la Comisión que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo antes de finales de 2022 y que devolviera al Gobierno del Iraq el saldo que quedara en el Fondo en el momento de la disolución.

#### **Recomendación principal**

**Habida cuenta de sus constataciones, la Junta recomienda que la Comisión siga vigilando atentamente la ejecución del plan de actividades de liquidación y concluya las actividades de liquidación según lo previsto para garantizar el cierre antes del final del año.**

#### **Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Al 31 de agosto de 2022, de las cuatro recomendaciones que quedaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, una (el 25 %) había sido aplicada, una (el 25 %) estaba en vías de aplicación, una (el 25 %) no había sido aplicada y la otra (el 25 %) había sido superada por los acontecimientos. La Junta reconoce los esfuerzos realizados por la Comisión para aplicar las recomendaciones anteriores y alienta a su secretaría a seguir trabajando en la aplicación de las recomendaciones restantes.

**Cifras clave para 2021**

<b>646,85 millones de dólares</b>	Total del activo
<b>642,45 millones de dólares</b>	Total del pasivo
<b>4,41 millones de dólares</b>	Reserva operacional
<b>0,95 millones de dólares</b>	Total de gastos

**Cifras clave correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

<b>17,01 millones de dólares</b>	Total del activo
<b>11,44 millones de dólares</b>	Total del pasivo
<b>5,56 millones de dólares</b>	Reserva operacional
<b>2,49 millones de dólares</b>	Total de gastos

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [74 \(I\)](#) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la Comisión presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2022, respectivamente, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio y al período terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. En su resolución [2621 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad encargó a la Comisión que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas antes de finales de 2022. La Junta observó que los estados financieros se habían elaborado en consecuencia aplicando el criterio de liquidación, lo que también se indica debidamente en las notas a los estados financieros.

4. La auditoría también abarcó las actividades de liquidación de la Comisión. Teniendo en cuenta la importancia de las actividades de liquidación, la Junta visitó la

sede de la Comisión en Ginebra, y la auditoría se realizó sobre el terreno del 29 de agosto al 24 de septiembre de 2022.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración de la Comisión. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

## **B. Constataciones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

6. La Junta hizo un seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones anteriores y verificó la situación de las recomendaciones pendientes. Había cuatro recomendaciones que quedaban pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; una recomendación (el 25 %) se ha aplicado, una (el 25 %) está en vías de aplicación, una (el 25 %) no se ha aplicado y una (el 25 %) ha sido superada por los acontecimientos. En el anexo del presente informe figuran los detalles al respecto.

### **2. Sinopsis de la situación financiera**

7. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad y fue establecida de conformidad con la resolución [687 \(1991\)](#) del Consejo para tramitar reclamaciones y pagar una indemnización por los daños y perjuicios sufridos como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991). El Fondo de Indemnización, con cargo al cual se pagarían las reclamaciones adjudicadas, también se estableció en virtud de la resolución [687 \(1991\)](#). En un informe presentado al Consejo ([S/22559](#)) en cumplimiento de la resolución [687 \(1991\)](#), el Secretario General dispuso que el Fondo se establecería como una cuenta especial de las Naciones Unidas.

8. En total, la Comisión de Indemnización recibió aproximadamente 2,69 millones de reclamaciones en las que se solicitaron aproximadamente 352.500 millones de dólares de indemnización, y aprobó indemnizaciones por un valor aproximado de 52.380 millones de dólares respecto de aproximadamente 1,54 millones de esas reclamaciones (que representan cerca del 15 % de la suma reclamada). Al 30 de junio de 2022, la Comisión había pagado íntegramente los 52.380 millones de dólares.

9. Los fondos para pagar las indemnizaciones se retiraron del Fondo de Indemnización, en el que se recibía un porcentaje determinado de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1483 \(2003\)](#) y [1956 \(2010\)](#). Conforme a la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, en 2021 se realizaron depósitos en el Fondo que representaban el 3 % del producto de las ventas de exportación de petróleo del Iraq, y se siguieron efectuando los pagos correspondientes a la indemnización pendiente con arreglo al mecanismo de pago establecido en la decisión 267 (2009) del Consejo. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022, la Comisión recibió depósitos por valor de 2.090 millones de dólares y efectuó pagos por un total de 2.360 millones de dólares respecto de las reclamaciones restantes.

10. En el cuadro II.1 se describen los coeficientes financieros clave de la Comisión. Con un coeficiente de 1,01 del total del activo respecto del total del pasivo en 2021, la Comisión siguió gozando de una buena salud financiera. Teniendo en cuenta la liquidación de la Comisión prevista para finales de 2022, todas las inversiones se clasifican también como activos corrientes de la Comisión. Por ello, los principales

coeficientes financieros basados en la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente son iguales, y han aumentado en comparación con 2020. La relación entre el total del activo y el total del pasivo aumentó aún más en 2022, y se situó en 1,49. Sin embargo, como la Comisión participa en la cuenta mancomunada principal y todos los saldos pueden estar disponibles en cualquier momento, independientemente de cómo se clasifiquen las inversiones, esto no repercute en la solvencia de la Comisión.

**Cuadro II.1**  
**Análisis de los coeficientes**

<i>Descripción del coeficiente</i>	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Coeficiente de caja<sup>a</sup></b>			
Efectivo + inversiones : pasivos corrientes	1,49	1,01	0,82
<b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>b</sup></b>			
Efectivo + inversiones + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	1,49	1,01	0,82
<b>Coeficiente de liquidez general<sup>c</sup></b>			
Activos corrientes : pasivos corrientes	1,49	1,01	0,82
<b>Coeficiente de solvencia<sup>d</sup></b>			
Activo : pasivo	1,49	1,01	1,01

*Fuente:* Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

<sup>b</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>c</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

<sup>d</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

11. La reserva operacional de la Comisión aumentó en 1,01 millones de dólares, pasando de 3,40 millones de dólares en 2020 a 4,41 millones de dólares en 2021, y aumentó en 1,15 millones en 2022, alcanzando los 5,56 millones de dólares. Tanto en 2021 como en 2022, los presupuestos de la Comisión se financiaron con el Fondo de Indemnización, y no con la reserva operacional, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración, lo que dio lugar a que el superávit de la ejecución financiera se transfiriera a la reserva operacional. La reserva, formada por las ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, siguió aumentando y se mantuvo en un nivel suficiente para sufragar los gastos posteriores al cierre. En el cuadro II.2 se muestra el estado de la reserva operacional y el superávit y las ganancias que se han añadido de 2019 al 30 de junio de 2022.

Cuadro II.2  
**Estado de la reserva operacional y del superávit y las ganancias añadidos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Reserva operacional al final de cada ejercicio económico</i>	<i>Superávit añadido a la reserva operacional</i>	<i>Ganancia añadida a la reserva operacional</i>
2019	4 437	342	(4 250)
2020	3 400	(957)	(80)
2021	4 406	336	670
1 de enero a 30 de junio de 2022	5 562	(1 204)	2 360

*Fuente:* Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

### 3. Actividades de liquidación

*No se han cumplido los plazos en el caso de cinco actividades de liquidación*

12. Siguiendo las indicaciones del Consejo de Administración, en los últimos años la Comisión se ha venido preparando para la liquidación, actualizando su plan de trabajo para la liquidación e informando periódicamente al Consejo. En su 88º período de sesiones, celebrado en octubre de 2021, el Consejo examinó la nota informativa actualizada relativa a la liquidación.

13. La Junta examinó el estado de ejecución del plan de trabajo de la liquidación expuesto en la nota informativa mencionada y observó que 5 de las 29 actividades de liquidación seguían en curso, es decir que habían sobrepasado los plazos previstos para su finalización, establecidos en el plan de trabajo de la liquidación. Las cinco actividades y sus plazos previstos eran los siguientes:

- a) Redacción de una versión preliminar de nota verbal general a las misiones permanentes y organizaciones internacionales en Ginebra sobre el cierre de la Comisión, en marzo/abril de 2022;
- b) Finalización de las consultas de reclamaciones/solicitudes de documentación sobre la entidad sucesora (Oficina de Asuntos Jurídicos) en octubre de 2021;
- c) Asesoramiento a los Gobiernos participantes y al Iraq sobre los requisitos de información posteriores a la conclusión del mandato de la Comisión, de conformidad con la decisión adoptada en octubre de 2021;
- d) Elaboración de orientaciones para la presentación de informes posteriores a la conclusión del mandato de la Comisión para los Gobiernos participantes entre enero y junio de 2022;
- e) Adopción de medidas para garantizar el mantenimiento de su sitio web tras el cierre en junio de 2022.

14. La Junta observó que, en su resolución [2621 \(2022\)](#), aprobada en febrero de 2022, el Consejo de Seguridad encargó a la Comisión que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022.

15. La Junta también observó que la secretaria de la Comisión había revisado internamente la lista de tareas de cierre, a fin de adaptarla a los cambios en las circunstancias, y el calendario de actividades, lo que llevó a que los plazos fijados para las cinco actividades mencionadas se pasaran a octubre y diciembre de 2022.

16. La Junta considera que, para seguir realizando las actividades de cierre de forma ordenada y garantizar su conclusión para finales de 2022, la secretaría de la Comisión debe acelerar el trabajo relacionado con las cinco actividades a fin de cumplir su plan de trabajo.

**17. La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización siga vigilando atentamente la ejecución del plan de actividades de liquidación y concluya las actividades de liquidación según lo previsto para garantizar el cierre antes del final del año.**

18. La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación.

### **C. Información suministrada por la administración**

#### **Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

19. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 no hubo bajas en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar o bienes.

#### **Pagos graciables**

20. La Comisión no comunicó ningún pago graciable correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ni al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.

#### **Casos de fraude, presunto fraude y mala gestión financiera**

21. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

22. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

23. La Comisión no informó de casos de fraude ni presunto fraude en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ni en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.

## **D. Agradecimientos**

24. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Jefe Ejecutivo y los demás funcionarios de la Comisión.

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Hou Kai  
Auditor General de la República Popular China  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Pierre **Moscovici**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

29 de noviembre de 2022

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Núm.	Informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la Comisión	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
1	<a href="#">S/2018/567</a>	Cap. II, párr. 12	Divulgue el hecho de que su presupuesto no es de carácter público en las notas a los estados financieros.	La Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas reitera su posición anterior al respecto. Como ha confirmado la Junta de Auditores, no se necesita el estado financiero V, ya que el presupuesto no es público. En las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) no se exige incluir ninguna nota para indicar que el presupuesto no es público, y la Comisión sostiene que no es práctico y resultaría confuso hacer constar una nota en los estados financieros referente a un estado que no existe. Si no figura el estado V y los estados financieros cumplen con las IPSAS, entonces se sabe que el presupuesto no es público. La Comisión ha colocado esta información en el lugar más apropiado del conjunto de documentos financieros a disposición del público, es decir, en el informe financiero, que es una sinopsis de los estados financieros. La Comisión considera que esta recomendación se ha aplicado.	La Comisión ha divulgado que su presupuesto no es público en el informe financiero y no en las notas a los estados financieros. Por consiguiente, se considera que esta recomendación no se ha aplicado			X
2	<a href="#">S/2020/740</a>	Cap. II, párr. 14	Disponga de un plan para imprevistos ante la caída de los precios del petróleo y la posibilidad de prórroga más allá de 2021 para hacer frente a los costos hasta el término de su mandato.	La secretaría de la Comisión aceptó la recomendación y señaló que la Comisión evaluaba periódicamente la suficiencia de la reserva operacional y seguiría haciéndolo hasta el término de su mandato.  Dado que se ha efectuado el último pago de indemnización y que todas las actividades se han financiado íntegramente, el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas se cerró el 30 de	La Junta observó que el Fondo de Indemnización se había cerrado el 30 de junio. Tras haberse retirado fondos para los gastos posteriores al cierre, la reserva operacional tiene un saldo de 5,5 millones de dólares, que se considera suficiente. Por tanto, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X

Núm.	Informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la Comisión	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación		
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada
3	<a href="#">S/2021/691</a>	Cap. II, párr. 16	La Junta recomienda que la Comisión siga comunicándose con el Gobierno del Iraq y adopte medidas para obtener su posición oficial sobre los arreglos posteriores al término del mandato.	<p>junio de 2022 con un saldo restante en la reserva operacional en el momento del cierre. Por tanto, la Comisión considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.</p> <p>La secretaria de la Comisión aceptó la recomendación y señaló que la Comisión seguiría pidiendo la opinión del Gobierno del Iraq sobre esas cuestiones cuando el Consejo de Administración se lo solicitara. En cuanto al debate sobre la reserva posterior al cierre, en su informe de fecha 28 de octubre de 2020, el Comité de Asuntos Administrativos recomendó que la secretaria aplazara el debate con el Iraq sobre esta cuestión hasta que la Comisión hubiera confirmado qué opción prefería. La Comisión aprobó la opción de gastos en el siguiente período de sesiones del Consejo y pidió a la secretaria que informara al Iraq de la decisión, lo que se hizo en una nota verbal de fecha de 14 de octubre de 2021.</p>	La Junta observó que la secretaria había informado al Gobierno del Iraq mediante nota verbal de los arreglos posteriores al término del mandato, de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 88º período de sesiones, en la que la Comisión pidió a la secretaria que notificara su decisión al Gobierno del Iraq. Esta recomendación, por consiguiente, se considera aplicada.	X		
4	<a href="#">S/2021/691</a>	Cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que la Comisión prepare documentos de traspaso claros para todas las partes pertinentes sobre la cuestión de los informes ambientales posteriores al término del mandato, en los que se especifique el procedimiento de presentación, distribución y archivo de los informes anuales.	<p>La secretaria de la Comisión convino en que, si se decidiera que los informes se presentaran al Consejo de Seguridad tras la disolución de la Comisión, se elaboraría un documento, que se distribuiría a todas las partes pertinentes, en el que se detallaría el procedimiento de presentación, distribución y archivo de los informes anuales.</p> <p>En su resolución <a href="#">2621 (2022)</a>, el Consejo decidió que los informes se deberían presentar a la Secretaría de las Naciones Unidas. La Oficina para el Iraq de la División de Oriente Medio del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) ha sido</p>	La Junta tomó nota de la comunicación entre la Comisión y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación.		X	

Núm.	Informe de auditoría	Párrafo de referencia	Recomendación de la Junta	Respuesta de la Comisión	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación				
						Aplicada	En vías de aplicación	No aplicada	Superada por los acontecimientos	
				designada centro de coordinación para dichos informes. El proceso de presentación se ha acordado con la División. A su debido tiempo se enviará correspondencia a las partes interesadas para informarlas del proceso de presentación de informes. Por ello, la Comisión considera que esta recomendación está en vías de aplicación y espera terminar de aplicarla en los próximos meses.						
<b>Número total de recomendaciones</b>						<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Porcentaje del número total de recomendaciones</b>						<b>100</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

## Capítulo III

### **Certificación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

#### **Carta de fecha 25 de marzo de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor**

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado de conformidad con el párrafo 6.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Chandramouli **Ramanathan**  
Subsecretario General y Contralor

## Capítulo IV

### Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

#### A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe financiero sobre las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

2. La situación financiera de la Comisión se presenta en cuatro estados financieros acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. En él se ofrece una sinopsis de la situación y los resultados de la Comisión y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.

3. La Comisión es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, Gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición de 15 miembros es la misma que la del Consejo de Seguridad en cualquier momento dado. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.

4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución [1483 \(2003\)](#), el Consejo de Seguridad redujo este porcentaje del 25 % al 5 %. En su resolución [1956 \(2010\)](#), el Consejo reafirmó el nivel del 5 % y decidió que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios también se depositara en el Fondo.

5. Después de que el Consejo de Administración aplazara las obligaciones del Iraq de hacer depósitos y pagos para saldar la indemnización pendiente de 2015 a 2017, en la decisión [276 \(2017\)](#) se determinó que los depósitos se reanudarían en 2018, y que el porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo que debía depositarse en el Fondo de Indemnización, donde permanecería hasta que se pagara íntegramente la indemnización pendiente, pasaría del 5 % previsto en la resolución [1483 \(2003\)](#) al 0,5 % para 2018, al 1,5 % para 2019 y al 3 % para 2020.

6. En 2021, el Gobierno del Iraq hizo depósitos por valor de 2.100 millones de dólares en el Fondo de Indemnización, y la Comisión desembolsó un total de 1.700 millones de dólares para saldar las indemnizaciones restantes. Al 31 de diciembre de 2021, la Comisión había pagado en total aproximadamente 51.700 millones de dólares en concepto de indemnizaciones a los reclamantes de todas las categorías cuyas

reclamaciones habían sido aceptadas, por lo que quedaba un saldo pendiente de 630 millones de dólares. El saldo se pagó íntegramente en enero de 2022 para liquidar la última indemnización pendiente.

7. En vista de lo anterior, el Consejo de Administración celebró una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2022 y adoptó la decisión 277 (2022), en la que declaró que el Gobierno del Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización por las pérdidas y los daños sufridos como resultado directo de la invasión de Kuwait por el Iraq. El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2621 (2022), en la que decidió que la Comisión había cumplido su mandato en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la misma resolución, también decidió dar por terminado su mandato y, de conformidad con la decisión 277 (2022) del Consejo de Administración, le encargó que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022 y que devolviera al Gobierno del Iraq los saldos que quedaran en el Fondo en el momento de la disolución.

8. En consecuencia, los estados financieros de la Comisión no se han elaborado con arreglo al principio de empresa en marcha, teniendo en cuenta la liquidación de la Comisión prevista para finales de 2022. Por lo tanto, la inversión total en la cuenta mancomunada principal y el importe total de las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes, respectivamente. Los saldos presentados en el cuerpo del estado de situación financiera son representativos del valor razonable.

## **B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

9. En los estados financieros I a IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. Como el presupuesto de la Comisión no está a disposición del público, la Comisión no está obligada, con arreglo a las IPSAS, a incluir el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales).

### **Ingresos**

10. En 2021, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo al Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración, y se reconoció como ingresos conforme a las IPSAS.

### **Gastos**

11. Conforme a las IPSAS, los gastos se registran en los estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido. En 2021, el total de gastos fue de 0,950 millones de dólares. La categoría principal de gastos fue la de gastos de personal, que ascendieron a 0,548 millones de dólares, o el 57,7 % del total de gastos. En la partida “Otros gastos” se incluyeron servicios por contrata por valor de 0,025 millones de dólares (2,6 %) y suministros y artículos fungibles y otros gastos de funcionamiento por 0,377 millones de dólares (39,7 %). Debido a las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que dieron lugar a la cancelación de los viajes en comisión de servicio,

no se incurrió en gastos de viaje. Los gastos totales se mantuvieron estables entre 2020 y 2021, ya que los gastos de 2020 ascendieron a 0,957 millones de dólares.

### **Resultados operacionales**

12. Dado que el presupuesto de la Comisión se financia con cargo al Fondo de Indemnización mediante el reconocimiento de los ingresos correspondientes y que los gastos durante 2021 fueron inferiores a los presupuestados, el estado de resultados muestra un superávit de 0,336 millones de dólares en el ejercicio.

### **Activo**

13. Al 31 de diciembre de 2021, el activo total ascendía a 646,85 millones de dólares, frente a 294,68 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020. El aumento de los activos se debe a la suma disponible para el pago de la indemnización pendiente como resultado del aumento de los depósitos durante 2021 (2021: 2.100 millones de dólares, 2020: 1.140 millones de dólares).

14. Los activos se clasifican como activos corrientes y comprenden las inversiones y el efectivo y equivalentes de efectivo depositados en la cuenta mancomunada principal. Se utilizarán para la liquidación de la indemnización final pendiente, así como para saldar el pasivo relacionado con las prestaciones de los empleados y la reserva operacional durante la liquidación de la Comisión en 2022.

### **Pasivo**

15. El pasivo al 31 de diciembre de 2021 ascendía a un total de 642,45 millones de dólares, frente a un saldo de 291,28 millones de dólares al 31 de diciembre de 2020. El aumento obedece principalmente al incremento de los depósitos del Gobierno del Iraq en el Fondo de Indemnización, que pasaron de 280,97 millones de dólares en 2020 a 633,01 millones de dólares en 2021.

16. El otro elemento importante del pasivo es el correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, que asciende a 9,43 millones de dólares y se refiere principalmente al seguro médico posterior a la separación del servicio. Los pasivos en concepto de prestaciones definidas de los empleados disminuyeron un 8,5 %, principalmente como consecuencia del aumento de las tasas de descuento utilizadas para la valoración actuarial (2021: 0,15 %, 2020: 0,03 %).

17. Debido a la liquidación de la Comisión en 2022, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados se clasifican como pasivos corrientes.

### **Activo neto**

18. El aumento de 1,01 millones de dólares en el activo neto durante el ejercicio se debe principalmente a la ganancia actuarial por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendió a 0,67 millones de dólares, y al superávit del ejercicio, de 0,34 millones de dólares, ya que el presupuesto de la Comisión para 2021 se financió con el Fondo de Indemnización. El activo neto total de 4,41 millones de dólares corresponde a la reserva operacional de la Comisión, que debe utilizarse para financiar los gastos administrativos de la Comisión hasta la conclusión de su mandato en 2022. El presupuesto de la Comisión se financiará con cargo al Fondo en 2022.

### **Situación de liquidez**

19. La Comisión tiene a su disposición la suma que queda en las cuentas por pagar en concepto de indemnizaciones, de 633,01 millones de dólares, y la suma que queda en la reserva operacional, de 4,41 millones de dólares. Por lo tanto, la liquidez está

asegurada para el último pago de indemnizaciones de 629,32 millones de dólares, efectuado en enero de 2022, y para constituir una reserva, estimada en 2 millones de dólares, destinada a cubrir los posibles gastos en que se incurra en relación con la Comisión tras la conclusión del mandato de esta y el cierre del Fondo de Indemnización. Este importe está sujeto a los ajustes que deban realizarse cuando se conozcan los gastos reales en el momento de la conclusión del mandato de la Comisión y el cierre del Fondo.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

#### Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
<b>Activo – fondos en custodia</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 5	70 971	32 191
Inversiones	4, 5	575 868	262 485 <sup>a</sup>
Otros activos	3	15	–
<b>Total del activo corriente</b>		<b>646 854</b>	<b>294 676</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones		–	–
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del activo</b>		<b>646 854</b>	<b>294 676</b>
<b>Pasivo y fondos en custodia</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar: indemnizaciones	4, 6	633 010	280 968
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	4	–
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	9 434	10 308 <sup>a</sup>
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>642 448</b>	<b>291 276</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		–	–
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>642 448</b>	<b>291 276</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>4 406</b>	<b>3 400</b>
<b>Activo neto</b>			
Reserva operacional	8	4 406	3 400
<b>Activo neto</b>		<b>4 406</b>	<b>3 400</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual. Véase la nota 2.

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

### II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos	9	1 286	–
Otros ingresos	9	–	–
<b>Total de ingresos</b>		<b>1 286</b>	<b>–</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	548	626
Servicios por contrata	10	25	13
Viajes	10	–	–
Suministros y artículos fungibles	10	1	–
Otros gastos de funcionamiento	10	376	318
<b>Total de gastos</b>		<b>950</b>	<b>957</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>336</b>	<b>(957)</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas****III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Reserva operacional</i>
<b>Activo neto al 1 de enero de 2020</b>		<b>4 437</b>
<b>Cambios en el activo neto en 2020</b>		
Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	7	(80)
Déficit del ejercicio		(957)
<b>Total</b>		<b>(1 037)</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>3 400</b>
<b>Cambios en el activo neto en 2021</b>		
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	7	670
Superávit del ejercicio		336
<b>Total</b>		<b>1 006</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>4 406</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

### IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Flujos de efectivo de las actividades de operación</i>	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>		<b>336</b>	<b>(957)</b>
<b><i>Movimientos no monetarios</i></b>			
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	670	(80)
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de los gastos diferidos		(15)	–
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones	6	352 042	17 895
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	4	(4)
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(874)	(45)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación</b>		<b>352 163</b>	<b>16 809</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		(313 383)	(58 996)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión</b>		<b>(313 383)</b>	<b>(58 996)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>		<b>38 780</b>	<b>(42 187)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		32 191	74 378
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>70 971</b>	<b>32 191</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## **Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**

### **Notas a los estados financieros de 2021**

#### **Nota 1**

#### **Entidad declarante**

##### *Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

##### *Entidad declarante*

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión creó el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. El mandato del Programa se consideró cumplido a fines de 2013.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## Nota 2

### **Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación**

#### *Criterio utilizado para la preparación*

8. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

- a) Estado I: estado de situación financiera;
- b) Estado II: estado de resultados;
- c) Estado III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto;
- e) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- f) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los párrafos a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

#### *Empresa en marcha y liquidación de la Comisión*

9. De conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, el 3 % del producto de las ventas de exportación de petróleo se depositó en el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas en 2021. Al 21 de diciembre de 2021, en el Fondo había un saldo suficiente para pagar el importe de 629,324 millones que quedaba pendiente de la indemnización. Este importe se pagó el 13 de enero de 2022 y, con ese pago, todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización recibieron la totalidad de sus respectivas indemnizaciones.

10. En vista de lo anterior, el Consejo de Administración celebró una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2022 y adoptó la decisión 277 (2022), en la que declaró que el Gobierno del Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización por las pérdidas y los daños sufridos como resultado directo de la invasión de Kuwait por el Iraq. El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2621 (2022), en la que decidió que la Comisión había cumplido su mandato en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la misma resolución, también decidió dar por terminado su mandato y, de conformidad con la decisión 277 (2022) del Consejo de Administración, le encargó que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022 y que devolviera al Gobierno del Iraq los saldos que quedaran en el Fondo en el momento de la disolución.

11. En consecuencia, los estados financieros de la Comisión no se han elaborado con arreglo al principio de empresa en marcha, teniendo en cuenta la liquidación de la Comisión prevista para finales de 2022. Su secretaría no tiene conocimiento de ningún hecho, condición o acontecimiento que ponga en peligro la continuidad de la Comisión antes del momento de su disolución.

12. Teniendo en cuenta que la Comisión finalizará su mandato en menos de 12 meses, la inversión total en la cuenta mancomunada principal y el importe total del pasivo por prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como activo corriente y pasivo corriente, respectivamente. El monto comparativo correspondiente a 2020 se ha reclasificado en consecuencia. Los saldos presentados en el cuerpo del estado de situación financiera son representativos del valor razonable.

#### *Autorización de la publicación*

13. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2022. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmite, por conducto de la secretaría de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y supervisa las actividades financieras de la Comisión.

#### *Criterio de valoración*

14. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

#### *Moneda funcional y de presentación*

15. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

16. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio

operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

17. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

#### *Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

18. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tendría repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

19. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

20. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valuaciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

#### *Pronunciamientos contables futuros*

21. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Comisión:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. Se prevé que el Consejo de las IPSAS dicte la norma antes de junio de 2022. Es posible que esta nueva norma sobre gastos de transferencia dé lugar a un cambio en la normativa contable para el reconocimiento de algunas categorías de gastos sin contraprestación de las Naciones Unidas, incluidas las transferencias a los asociados;

c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevas normas y directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen lo que actualmente figura en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). Se prevé que el Consejo de las IPSAS dicte la norma antes de septiembre de 2022;

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es reemplazar la norma 13 de las IPSAS sobre la contabilidad de los arrendamientos por la norma 43 de las IPSAS a fin de que siga estando en consonancia con la Norma Internacional de Información Financiera 16. La norma 43 de las IPSAS se publicó en enero de 2022;

e) Valoración del sector público: los objetivos del proyecto son i) publicar normas de las IPSAS modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial y posteriormente y la divulgación de información relacionada con las valoraciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esas valoraciones; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización de los costos por préstamos o su reconocimiento como gastos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es estudiar y determinar los problemas que tienen los preparadores al aplicar la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*) a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

#### *Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

22. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2023; y norma 42 de las IPSAS (*Prestaciones sociales*) en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2023. Estas normas no afectan a los estados financieros de la Comisión para 2021, pues las actividades de la Comisión no están comprendidas en el ámbito de aplicación de las normas.

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) aumenta considerablemente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplazará a la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y valoración</i>) y mejora los requisitos de la norma al introducir requisitos simplificados de valoración y clasificación de los activos financieros, un modelo de deterioro del valor con visión de futuro y un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 41 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que esta ha generado. La norma 41 de las IPSAS no tiene repercusiones en los estados financieros de la Comisión, ya que su fecha de aplicación es posterior a la reducción gradual y ordenada de la Comisión.</p>

<i>Norma</i>	<i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>
Norma 42 de las IPSAS	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos en prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias en efectivo efectuadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones públicas de jubilación y discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo por el siguiente pago de una prestación social.</p> <p>La fecha de entrada en vigor de la norma 42 de las IPSAS se aplazó hasta el 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a los problemas que esta ha generado. En la actualidad, no hay prestaciones sociales de ese tipo aplicables a la Comisión.</p>

**Nota 3**  
**Principales políticas contables**

*Clasificación de los activos financieros*

23. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en la fecha de cierre de cada ejercicio:

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

24. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

25. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

26. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociar o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

27. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

28. Los activos financieros se evalúan en la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

29. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

#### *Inversiones en cuentas mancomunadas*

30. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

31. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

#### *Efectivo y equivalentes de efectivo*

32. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### *Cuentas por cobrar*

33. La partida de cuentas por cobrar comprende las sumas por cobrar por los bienes proporcionados o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de dudoso cobro se dota una provisión en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

#### *Propiedades, planta y equipo*

34. Los bienes de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, funciones, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos; edificios temporales y móviles; equipo de comunicaciones y tecnología de la

información; maquinaria y equipo; mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (edificios, infraestructura y activos en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares. La Comisión no ha adquirido ningún artículo que supere este umbral.

*Otros activos*

35. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

*Pasivos financieros: clasificación*

36. Los pasivos financieros clasificados como “otros pasivos financieros” se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en la fecha de cierre de cada ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados*

37. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se miden a su valor nominal si se clasifican como pasivos corrientes, o al valor razonable si se clasifican como pasivos no corrientes.

*Pasivos financieros: indemnizaciones*

38. Un porcentaje del producto de las ventas de petróleo del Iraq se deposita en el Fondo de Indemnización en virtud de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, por la que se sustituyeron los porcentajes fijados anteriormente en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 85 del presente documento). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se destinan únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

*Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de “arrendatario”*

39. La Comisión ocupa locales mediante un acuerdo de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos

operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos según el método lineal a lo largo del período de arrendamiento.

#### *Prestaciones de los empleados*

40. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

41. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio, que se describen en el párrafo 50) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se devengan pero no se pagan se contabilizan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### *Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

42. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

#### *Planes de prestaciones definidas*

43. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Comisión no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

44. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

45. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas junto con una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Comisión de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

46. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

47. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Comisión. La Comisión reconoce un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados y no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios tienen acceso a la prestación correspondiente a los días de vacaciones del período en curso antes que al saldo de vacaciones anuales acumuladas correspondiente a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Comisión. Por lo tanto, los días acumulados de vacaciones anuales que implican la salida de recursos económicos de la Comisión al terminar el servicio se clasifican como otras prestaciones a largo plazo, mientras que la parte de esos días que se prevé pagar en un plazo de 12 meses tras la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio; por consiguiente, la Comisión

considera su obligación en concepto de prestación por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida posterior a la separación del servicio que está sujeta a valuación actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

48. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

49. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Comisión y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Comisión en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a los efectos contables. En consecuencia, la Comisión ha tratado el plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

*Indemnización por separación del servicio*

50. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

*Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

51. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

*Provisiones*

52. Las provisiones son pasivos que se reconocen para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconoce una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite una salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

#### *Pasivo contingente*

53. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

54. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

#### *Activo contingente*

55. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Comisión.

#### *Compromisos*

56. Los compromisos son gastos futuros que la Comisión efectuará en relación con contratos abiertos que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al cierre del ejercicio sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos por inversiones*

57. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, según sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen

proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio. Los ingresos por inversiones se consideran relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización y se reconocen como cuentas por pagar.

#### *Gastos*

58. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

59. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de conferencias, alquiler de locales de oficina, pérdidas por diferencias cambiarias, suministros y artículos fungibles, honorarios de auditoría de la Junta y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros gastos de poca importancia.

#### **Nota 4**

##### **Instrumentos financieros**

##### Cuadro V.1

##### **Resumen de los instrumentos financieros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Activos financieros</b>		
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones - cuenta mancomunada principal	575 868	262 485 <sup>a</sup>
<b>Subtotal de inversiones</b>	<b>575 868</b>	<b>262 485</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>575 868</b>	<b>262 485</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	70 971	32 191
<b>Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>70 971</b>	<b>32 191</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>646 839</b>	<b>294 676</b>
Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal	646 839	294 676
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>		
Cuentas por pagar y pasivo devengado – cuentas por pagar	4	–
<b>Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado</b>	<b>4</b>	<b>–</b>
Cuentas por pagar – indemnizaciones (nota 6)	633 010	280 968
<b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>	<b>633 014</b>	<b>280 968</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual. Véase la nota 2.

**Nota 5**  
**Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada**

60. La Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

61. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

62. Al 31 de diciembre de 2021, la Comisión participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 11.799,724 millones de dólares (2020: 10.652,389 millones de dólares), de los cuales 646,839 millones de dólares debían pagarse a la Comisión (2020: 294,676 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 1,130 millones de dólares (2020: 4,726 millones de dólares). En el cuadro 2 se muestra un resumen de los instrumentos financieros en la cuenta mancomunada principal.

Cuadro V.2

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal  
al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones a corto plazo	8 839 722	7 120 427
Inversiones a largo plazo	1 654 439	2 349 880
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>10 494 161</b>	<b>9 470 307</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 294 660	1 163 684
Ingresos devengados por inversiones	10 903	18 398
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 305 563</b>	<b>1 182 082</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>11 799 724</b>	<b>10 652 389</b>
<b>Pasivo de las cuentas mancomunadas</b>		
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	646 839	294 676
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	11 152 885	10 357 713
<b>Total del pasivo</b>	<b>11 799 724</b>	<b>10 652 389</b>
<b>Activo neto</b>	<b>—</b>	<b>—</b>

Cuadro V.3  
**Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal  
para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021**  
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Ingresos por inversiones	46 322	113 031
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(37 495)	54 145
<b>Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>8 827</b>	<b>167 176</b>
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(1 626)	5 837
Comisiones bancarias	(1 805)	(578)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>(3 431)</b>	<b>5 259</b>
<b>Ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>5 396</b>	<b>172 435</b>

*Gestión del riesgo financiero*

63. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

64. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

65. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

66. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en productos de renta variable.

67. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

68. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos

descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo. Las calificaciones crediticias registradas al cierre del ejercicio se presentan en el cuadro V.4.

Cuadro V.4

**Inversiones de la cuenta mancomunada principal por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2021**

(Porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2021</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2020</i>			
<b>Bonos (calificaciones a largo plazo)</b>								
	<i>AAA/AAAu</i>	<i>AA+u/AA+/AA</i>	<i>A+</i>	<i>NA</i>	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>	<i>A+</i>	<i>Sin calificación/ calificación retirada</i>
S&P Global Ratings	47,8	48,1	0,4	3,7	44,0	53,2		2,8
	<i>AAA</i>	<i>AA+/AA/AA-</i>		<i>NA/NC</i>				
Fitch	61,3	15,7		23,0	61,4	15,5		23,1
	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	<i>NA</i>	<i>Aaa</i>	<i>Aa1/Aa2/Aa3</i>	<i>A1</i>	
Moody's	61,1	34,9	0,4	3,6	61,1	34,9	0,4	3,6
<b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b>								
	<i>A-1+/A-1</i>				<i>A-1+/A-1</i>			
S&P Global Ratings	100,0				100,0			
	<i>F1+/F1</i>				<i>F1+/F1</i>			
Fitch	96,7				98,0			
	<i>P-1/P2</i>				<i>P-1</i>			
Moody's	100,0				100,0			
<b>Acuerdo de recompra inversa (calificaciones a corto plazo)</b>								
	<i>A-1+u</i>							
S&P Global Ratings	100,0							
	<i>F1+</i>							
Fitch	100,0							
	<i>CR</i>							
Moody's	100,0							
<b>Depósitos a plazo/cuenta de depósitos a la vista (calificaciones de viabilidad de Fitch)</b>								
	<i>aa-</i>	<i>a+/a/a-</i>	<i>NA</i>		<i>aaa</i>	<i>aa/aa-</i>	<i>a+/a</i>	
Fitch	34,1	65,9			–	27,5	72,5	

69. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

70. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

71. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a tres años (2020: cuatro años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021 era de 0,49 años (2020: 0,72 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada*

72. Este análisis indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Como las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. En el cuadro V.5 se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Cuadro V.5

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2021**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i>	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>113,63</b>	<b>85,22</b>	<b>56,81</b>	<b>28,40</b>	<b>–</b>	<b>(28,40)</b>	<b>(56,80)</b>	<b>(85,19)</b>	<b>(113,58)</b>

### Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable									
<b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>148,41</b>	<b>111,30</b>	<b>74,20</b>	<b>37,10</b>	<b>–</b>	<b>(37,10)</b>	<b>(74,18)</b>	<b>(111,26)</b>	<b>(148,34)</b>

#### *Otros riesgos de precio de mercado*

73. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas al descubierto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

#### *Clasificaciones contables y valor razonable*

74. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

#### *Jerarquía del valor razonable*

75. En el cuadro V.6 se presentan los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

76. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio, determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

77. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

78. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro V.6 muestra los activos de la cuenta mancomunada principal calculados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros en el nivel 3 ni obligaciones

contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

## Cuadro V.6

**Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2021			31 de diciembre de 2020		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos de empresas	29 997	–	29 997	15 379	–	15 379
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 595 405	–	1 595 405	1 368 666	–	1 368 666
Bonos supranacionales	812 539	–	812 539	847 288	–	847 288
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	197 390	–	197 390	502 462	–	502 462
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	90 163	–	90 163	90 910	–	90 910
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	3 033 880	3 033 880	–	2 062 987	2 062 987
Cuenta mancomunada principal – certificados de depósito	–	2 824 787	2 824 787	–	2 762 615	2 762 615
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	1 910 000	1 910 000	–	1 820 000	1 820 000
<b>Total</b>	<b>2 725 494</b>	<b>7 768 667</b>	<b>10 494 161</b>	<b>2 824 705</b>	<b>6 645 602</b>	<b>9 470 307</b>
<b>Cuenta mancomunada en euros</b>						
Bonos de empresas	963	–	963	1 194	–	1 194
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	458	–	458	570	–	570
<b>Subtotal de la cuenta mancomunada en euros</b>	<b>1 421</b>	<b>–</b>	<b>1 421</b>	<b>1 764</b>	<b>–</b>	<b>1 764</b>
<b>Total</b>	<b>2 726 915</b>	<b>7 768 667</b>	<b>10 495 582</b>	<b>2 826 469</b>	<b>6 645 602</b>	<b>9 472 071</b>

**Nota 6****Cuentas por pagar: indemnizaciones***Contexto*

79. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje ha ido cambiando con el paso de los años y, de conformidad con la resolución 1483 (2003) del Consejo de Seguridad, se fijó en un 5 %. En su resolución 1956 (2010), el Consejo también estableció que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se depositara en el Fondo. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión decidan otra cosa.

80. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo. Entre 2015 y 2017, el Consejo de Administración adoptó decisiones por las que se concedieron tres aplazamientos sucesivos de un año de la obligación del Gobierno del Iraq de

realizar depósitos, debido a las circunstancias extraordinariamente difíciles desde el punto de vista de la seguridad a las que se enfrentó el país durante esos años.

81. A raíz de la adopción de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, el 1 de enero de 2018 se reanudaron los depósitos en el Fondo de Indemnización a una tasa del 0,5 % del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios. El importe aumentó al 1,5 % a partir del 1 de enero de 2019 y al 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendrá hasta el momento en que la indemnización pendiente se haya pagado en su totalidad.

*Contabilidad del producto de las ventas de petróleo*

82. De conformidad con las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión, no se registran como ingresos en los estados financieros de la Comisión, sino como pasivo. La obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Por tanto, se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de las ventas de petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra como efectivo, es decir, un “activo” con el reconocimiento correspondiente en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes.

83. Durante 2021, el Gobierno del Iraq efectuó depósitos por un monto de 2.092.199 millones de dólares (2020: 1.143.030 millones de dólares) en el Fondo de Indemnización, conforme a lo dispuesto en la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración.

84. En el cuadro V.7 se muestran los movimientos del Fondo de Indemnización en 2021. El producto devengado de las inversiones representa un aumento del pasivo que no está disponible para ser desembolsado hasta que se recibe el efectivo correspondiente.

Cuadro V.7

**Cuentas por pagar: indemnizaciones**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
<b>Pasivo en cifras netas al 1 de enero</b>	<b>280 968</b>	<b>263 073</b>
Contraasiento de ganancia/(pérdida) no realizada en inversiones	(1 269)	247
<b>Subtotal del pasivo en cifras brutas al 1 de enero</b>	<b>279 699</b>	<b>263 320</b>
Depósitos del Gobierno del Iraq	2 092 199	1 143 030
Pagos de reclamaciones	(1 740 000)	(1 130 000)
Presupuesto administrativo	(1 286)	–
Ingresos en concepto de inversiones en cifras brutas	1 879	3 349
<b>Subtotal del pasivo en cifras brutas al 31 de diciembre</b>	<b>632 491</b>	<b>279 699</b>
Ganancia/(pérdida) no realizada en inversiones	519	1 269
<b>Pasivo en cifras netas al 31 de diciembre</b>	<b>633 010</b>	<b>280 968</b>

*Contabilidad de los pagos de indemnizaciones*

85. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos se efectúan normalmente de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Con arreglo a las IPSAS, los pagos de la indemnización realizados por la Comisión se reflejan como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo realizados por el Iraq, y no como un gasto. De conformidad con esa decisión, la Comisión efectuó cuatro pagos de indemnizaciones en 2021, por un monto total de 1.740 millones de dólares (2020: 1.130 millones de dólares).

*Indemnizaciones aprobadas pero no pagadas al cierre del ejercicio*

86. Al 31 de diciembre de 2021, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración, pero que aún no se habían pagado, ascendían a aproximadamente 629,324 millones de dólares (2020: 2.369,324 millones de dólares).

**Nota 7****Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

## Cuadro V.8

**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>2021</i>			
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	8 957	–	8 957
Vacaciones anuales	86	–	86
Prestaciones de repatriación	158	–	158
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>9 201</b>	<b>–</b>	<b>9 201</b>
Indemnización por separación del servicio	222	–	222
Otras prestaciones de los empleados	11	–	11
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>9 434</b>	<b>–</b>	<b>9 434</b>
<i>2020</i>			
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2020</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	9 940 <sup>a</sup>	–	9 940
Vacaciones anuales	31 <sup>a</sup>	–	31
Prestaciones de repatriación	103	–	103
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>10 074</b>	<b>–</b>	<b>10 074</b>
Indemnización por separación del servicio	220	–	220
Otras prestaciones de los empleados	14	–	14
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados<sup>a</sup></b>	<b>10 308</b>	<b>–</b>	<b>10 308</b>

<sup>a</sup> Importes reexpresados para adecuarlos a la presentación actual. Véase la nota 2.

87. El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con la norma 39 de las IPSAS. La valuación actuarial completa se realiza normalmente cada dos años y la valuación completa más reciente se realizó el 31 de diciembre de 2021.

88. El total del pasivo en concepto de prestaciones definidas de los empleados disminuyó en 0,873 millones de dólares en 2021, en gran medida debido a los cambios en las hipótesis financieras utilizadas en la reciente valuación actuarial. El resultado fue una ganancia actuarial de 0,670 millones de dólares, principalmente a raíz del aumento de la tasa de descuento y la disminución de la tasa tendencial del costo de la atención médica a largo plazo de Suiza. La diferencia de 0,203 millones de dólares se compone de un monto de 0,051 millones de dólares correspondiente al costo de los servicios y los intereses sobre obligaciones, compensado con los 0,254 millones de dólares de las prestaciones pagadas.

89. Las otras prestaciones de los empleados consisten en prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen y la liquidación de impuestos de los empleados.

*Valuación actuarial: hipótesis*

90. La Comisión adopta lo establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas en la selección de las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro V.9 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio.

Cuadro V.9

**Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Porcentaje)

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2020	0,03	0,43	2,26
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2021	0,15	1,06	2,51
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2020	3,64–5,31	2,20	–
Inflación: valuación al 31 de diciembre de 2021	3,44–5,17	2,50	–

91. En el caso de las valuaciones actuariales de 2021, las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento en relación con el dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización.

92. La tasa de aumento de los sueldos y las hipótesis demográficas utilizadas para la valuación completa de 2021 son las mismas que las empleadas en la valuación más reciente de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Al 31 de diciembre de 2021, las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 9,27 % para la edad de 19 años, y disminuían hasta el 3,97 % para la edad de 65 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios

Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,84 % para la edad de 19 años y disminuirían hasta el 3,97 % para la edad de 65 años.

93. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. Las tasas tendenciales del costo de la atención médica se basan en las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt en relación con diferentes monedas, como se indica a continuación, con las tasas actualizadas para la valuación completa de 2021.

Hipótesis sobre las tendencias de los costos	2021			2020		
	Inicial (porcentaje)	Final (porcentaje)	Disminución	Inicial (porcentaje)	Final (porcentaje)	Disminución
Estados Unidos (planes distintos de Medicare)	5,17	3,95	10 años	5,31	3,65	14 años
Estados Unidos (Medicare)	5,03	3,95	10 años	5,15	3,65	14 años
Estados Unidos (planes de seguro dental)	4,53	3,95	10 años	4,59	3,65	14 años
Planes fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,44	2,25	7 años	3,64	2,75	8 años
Planes fuera de los Estados Unidos: zona del euro	3,75	3,75	cero	3,73	3,25	6 años

94. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2021, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % (2020: 2,20 %).

95. Se supuso que, durante los años de servicio previstos de los funcionarios, los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes: de 0 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1,0 %; de 9 años en adelante, 0,1 %. Se sigue utilizando el método de asignación para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

96. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

*Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas*

Cuadro V.10

**Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021	2020
<b>Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 1 de enero</b>	<b>10 074</b>	<b>10 143</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	47	49
Costo por intereses	4	18
<b>Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados</b>	<b>51</b>	<b>67</b>

	2021	2020
Prestaciones pagadas	(254)	(216)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(670)	80
<b>Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al 31 de diciembre</b>	<b>9 201</b>	<b>10 074</b>

97. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses reconocidos en el estado de resultados ascendió a un total de 0,051 millones de dólares (2020: 0,067 millones de dólares).

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

98. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos acusaron variaciones durante el ejercicio sobre el que se informa, y la volatilidad repercute en la hipótesis de las tasas de descuento. Si la hipótesis de las tasas de descuento varía un 0,5 %, sus efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro V.11.

Cuadro V.11

**Sensibilidad a las tasas de descuento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
<b>Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021</b>			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(783)	–	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	–	1
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	898	–	2
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	10	–	2
<b>Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020</b>			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(940)	(1)	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	(1)	(3)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	1 086	–	1
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	11	–	3

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

99. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica varía un 0,5 %, los efectos en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro V.12.

Cuadro V.12  
**Efecto de las variaciones en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
<b>Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2021</b>		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	848	(750)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	6	(5)
<b>Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2020</b>		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	1 021	(897)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	9	(8)

*Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

100. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2021 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro V.13 se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes) y en el cuadro V.14 se muestra información histórica sobre el pasivo por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Cuadro V.13  
**Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
2021	180	69	5	254
2020	162	52	2	216

*Información histórica*

Cuadro V.14  
**Pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales, 2016 a 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Valor actual del pasivo en concepto de prestaciones definidas	6 091	6 027	5 938	10 143	10 074	9 201

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

101. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

102. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

103. La última valoración actuarial de la Caja de Pensiones se realizó al 31 de diciembre de 2019, y la valoración al 31 de diciembre de 2021 se está llevando a cabo actualmente. Para sus estados financieros de 2020, la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2020 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2019.

104. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019 dio como resultado un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,4 %. Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 107,1 %.

105. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2019, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

106. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la disolución de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de dichas organizaciones respecto del total de las aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores a la fecha de la valuación (2018, 2019 y 2020), que ascendían a 7.933,15 millones de dólares.

107. En 2021, las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,097 millones de dólares (2020: 0,094 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2022 asciendan a unos 0,099 millones de dólares.

108. La afiliación a la Caja de Pensiones puede cesar por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto de Pensiones del

Personal de las Naciones Unidas. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja de Pensiones en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha en que se pone fin a la afiliación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

109. La Junta realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### *Indemnización por separación del servicio*

110. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo devengado de la Comisión respecto de esos gastos al cierre del ejercicio ascendía a 0,222 millones de dólares (2020: 0,220 millones de dólares).

### **Nota 8**

#### **Activo neto**

111. El activo neto y las reservas representan la participación residual en los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, a saber, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

#### *Reserva operacional*

112. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos de administración de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de la reserva operacional era de 4,388 millones de dólares (2020: 3,382 millones de dólares).

113. Existe una reserva operacional separada para el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales que representa una pequeña cantidad de los intereses residuales devengados por los fondos del Programa. Esta pequeña reserva (0,018 millones de dólares) se retendrá hasta que se termine la liquidación ordenada de la Comisión para sufragar los gastos posteriores al cierre relacionados con el Programa.

### **Nota 9**

#### **Ingresos**

#### *Importe aplicado por la administración de las reclamaciones*

114. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En su 39ª sesión, celebrada en octubre de 2020, el Comité de Asuntos Administrativos dispuso que el presupuesto de servicios administrativos para 2021 se financiara con cargo al Fondo, en lugar de mediante la reserva operacional, con el fin de retener en la reserva un saldo suficiente para sufragar el presupuesto de la Comisión hasta el término de su mandato y cualesquiera gastos posteriores al término del mandato.

115. En cuanto al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, los ingresos consisten en rentas de intereses e inversiones devengadas por el saldo de efectivo del fondo del Programa.

116. Como el presupuesto se deduce del Fondo de Indemnización, el estado de resultados muestra un superávit del ejercicio, que se incorpora a la reserva operacional en el estado de situación financiera.

## Nota 10

### Gastos

Cuadro V.15

### Gastos en el ejercicio

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
Sueldos y salarios	553	568
Prestaciones de pensión y seguros	61	84
Otras prestaciones	(66)	(26)
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>548</b>	<b>626</b>
Consultores y contratistas	25	13
<b>Total de servicios por contrata</b>	<b>25</b>	<b>13</b>
Viajes	–	–
<b>Total de viajes</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
Servicios contratados	262	257
Alquiler de oficinas y locales	35	28
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	79	33
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>376</b>	<b>318</b>
Suministros y artículos fungibles	1	–
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>1</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>950</b>	<b>957</b>

117. Los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal del Cuadro Orgánico, del Cuadro de Servicios Generales y temporario, y el reembolso del impuesto sobre la renta. Las otras prestaciones abarcan la prima de repatriación, las prestaciones por vacaciones y los gastos de separación del servicio.

118. Los gastos de servicios por contrata comprenden los pagos, las prestaciones y los viajes no relacionados con el personal.

119. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados o los contratistas. En 2021 no hubo gastos de viaje porque los viajes en comisión de servicio se cancelaron debido a la pandemia de COVID-19.

120. Otros gastos de funcionamiento se componen principalmente de los gastos de conferencias, tecnología de la información y servicios administrativos en el marco de

contratos suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; los gastos de la auditoría realizada por la Junta y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; el gasto de alquiler de espacio de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que incluye el mantenimiento, los servicios públicos y los servicios de seguridad; y las pérdidas por diferencias cambiarias.

121. Los suministros y artículos fungibles se refieren a la compra de piezas de repuesto de tecnología de la información.

## Nota 11

### Presentación de información financiera por segmentos

122. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

123. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el propio Fondo y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo, los servicios prestados al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. Además, a medida que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la secretaría centra esfuerzos en las actividades de liquidación para lograr el cese progresivo y ordenado de la labor de la Comisión.

124. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales a fines de 2013, el segmento del Programa se centra en los asuntos posteriores al cierre relacionados con proyectos en curso anteriormente sujetos al Programa.

125. En los cuadros V.16 y V.17 figuran los estados de situación financiera y de resultados correspondientes a los segmentos.

#### Cuadro V.16

#### Estados de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	70 969	2	70 971
Inversiones	575 852	16	575 868
Otros activos	15	–	15
<b>Total del activo corriente</b>	<b>646 836</b>	<b>18</b>	<b>646 854</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	–	–	–
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del activo</b>	<b>646 836</b>	<b>18</b>	<b>646 854</b>

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar: Fondo de Indemnización/ indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	633 010	–	633 010
Cuentas por pagar y pasivo devengado	4	–	4
Prestaciones de los empleados	9 434	–	9 434
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>642 448</b>	<b>–</b>	<b>642 448</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Prestaciones de los empleados	–	–	–
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>642 448</b>	<b>–</b>	<b>642 448</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>4 388</b>	<b>18</b>	<b>4 406</b>
<b>Activo neto</b>			
Reserva operacional	4 388	18	4 406
<b>Activo neto</b>	<b>4 388</b>	<b>18</b>	<b>4 406</b>

Cuadro V.17

**Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos	1 286	–	1 286
Otros ingresos	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 286</b>	<b>–</b>	<b>1 286</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	548	–	548
Servicios por contrata	25	–	25
Viajes	–	–	–
Suministros y artículos fungibles	1	–	1
Otros gastos de funcionamiento	376	–	376
<b>Total de gastos</b>	<b>950</b>	<b>–</b>	<b>950</b>
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>336</b>	<b>–</b>	<b>336</b>

**Nota 12****Partes relacionadas***Personal directivo clave*

126. El personal directivo clave está formado por las personas con capacidad para ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión, y la responsabilidad de hacerlo.

127. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

128. La Comisión tuvo un funcionario perteneciente a la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,271 millones de dólares durante el ejercicio económico; ese pago se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de cierre del ejercicio, no se habían concedido al personal directivo clave adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal. Durante el ejercicio, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

*Presentación de información sobre partes relacionadas*

129. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro V.18.

## Cuadro V.18

**Transacciones con terceros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>			
Servicios de tecnología de la información y administrativos		121	123
Servicios de conferencias		72	56
Cargos relacionados con el seguro médico		99	95
Alquiler	13	35	28
<b>Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>		<b>327</b>	<b>302</b>
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		10	10
<b>Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede</b>		<b>337</b>	<b>312</b>

### **Nota 13**

#### **Arrendamientos operativos y compromisos**

130. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de oficinas del Palacio de las Naciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,04 millones de dólares (2020: 0,03 millones de dólares). El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses, y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,02 millones de dólares (2020: 0,02 millones de dólares).

131. A la fecha de cierre del ejercicio, no existían compromisos contractuales relativos a bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados (2020: ninguno).

### **Nota 14**

#### **Pasivo contingente y activo contingente**

132. En el curso ordinario de sus operaciones, la Comisión puede ser objeto de reclamaciones que pueden clasificarse como reclamaciones empresariales, reclamaciones relativas a la administración de justicia y otras reclamaciones. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos.

133. En su 40ª reunión, celebrada en octubre de 2021, el Comité de Asuntos Administrativos decidió crear una reserva para cubrir los posibles gastos relacionados con la Comisión tras la conclusión del mandato de esta y el cierre del Fondo de Indemnización. El Comité estudió las actividades posteriores al cierre y los gastos conexos y convino en principio en una suma estimada de 2 millones de dólares. Este importe está sujeto a los ajustes que deban realizarse cuando se conozcan los gastos reales en el momento de la conclusión del mandato de la Comisión y el cierre del Fondo.

134. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, la Organización declara el activo contingente cuando un acontecimiento da lugar a un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio probable a la Organización y se dispone de información suficiente para calcular la probabilidad de que se produzca dicho flujo de entrada. Al 31 de diciembre de 2021 la Comisión no tenía activos contingentes.

### **Nota 15**

#### **Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio**

135. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

136. Es importante señalar que el último pago de las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración y que aún no se habían pagado al 31 de diciembre de 2021 se tramitó el 13 de enero de 2022 y ascendió a 629,324 millones de dólares. Con este pago, se han saldado en su totalidad las indemnizaciones concedidas por la Comisión.

137. En vista de lo anterior, el 9 de febrero de 2022, el Consejo de Administración celebró una sesión extraordinaria en la que adoptó la decisión 277 (2022), en que se señala el cumplimiento del mandato de la Comisión. El 22 de febrero de 2022, el

Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2621 \(2022\)](#), en la que decidió que la Comisión había cumplido su mandato en virtud de las resoluciones [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la misma resolución, también decidió dar por terminado su mandato y le encargó que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022.

## Capítulo VI

### **Certificación de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

#### **Carta de fecha 29 de agosto de 2022 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor**

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 se han preparado de conformidad con el párrafo 6.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión, que llevan los números I a IV, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Chandramouli **Ramanathan**  
Subsecretario General y  
Contralor

## Capítulo VII

### Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

#### A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto el informe financiero sobre las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022.
2. La situación financiera de la Comisión se presenta en cuatro estados financieros acompañados de notas en las que se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. En él se ofrece una sinopsis de la situación y los resultados de la Comisión y se destacan las tendencias y los cambios importantes que se han producido.
3. La Comisión es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, Gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano de adopción de políticas de la Comisión. Su composición de 15 miembros es la misma que la del Consejo de Seguridad en cualquier momento dado. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.
4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones de reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtuvieron del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibía un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Este porcentaje se fijó originalmente en un 30 % y se fue reduciendo a lo largo de los años en virtud de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y decisiones del Consejo de Administración. El porcentaje fue fijado más recientemente en un 3 % en virtud de la decisión [276 \(2017\)](#) del Consejo de Administración.
5. El 13 de enero de 2022, la Comisión realizó el último pago de indemnización, por una suma de 629,32 millones de dólares, correspondiente a la única reclamación pendiente. Al 30 de junio de 2022, la Comisión había pagado un importe acumulado de 52.400 millones de dólares, correspondientes al total de las indemnizaciones adjudicadas a los titulares de las reclamaciones que habían sido aceptadas.
6. En vista de lo anterior, el Consejo de Administración celebró una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2022 y adoptó la decisión [277 \(2022\)](#), en la que declaró que el Gobierno del Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización por las pérdidas y los daños sufridos como resultado directo de la invasión de Kuwait por el Iraq. El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2621 \(2022\)](#), en la que decidió que la Comisión había cumplido

su mandato en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la misma resolución, también decidió dar por terminado su mandato y, de conformidad con la decisión 277 (2022) del Consejo de Administración, le encargó que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022 y que devolviera al Gobierno del Iraq los saldos que quedaran en el Fondo en el momento de la disolución.

7. En consecuencia, los estados financieros de la Comisión se han elaborado aplicando el criterio contable de liquidación, dado que el Fondo de Indemnización se cerró al 30 de junio de 2022 y todas las operaciones finalizarán a finales de 2022. Por lo tanto, la inversión total en la cuenta mancomunada principal y el importe total de las obligaciones por prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes, respectivamente. Los saldos presentados en el cuerpo del estado de situación financiera son representativos del valor razonable.

## **B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

8. En los estados financieros I a IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados. Como el presupuesto de la Comisión no está a disposición del público, la Comisión no está obligada, con arreglo a las IPSAS, a incluir el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales).

### **Ingresos**

9. En 2022, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo al Fondo de Indemnización, de conformidad con las directrices del Comité de Asuntos Administrativos del Consejo de Administración, y se reconoció como ingresos conforme a las IPSAS.

### **Gastos**

10. Conforme a las IPSAS, los gastos se registran en los estados financieros con arreglo al criterio contable del devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, los gastos de la Comisión ascendieron a 2,49 millones de dólares. Con arreglo a la decisión del Comité de Asuntos Administrativos, se aprobó una suma de 2,00 millones de dólares para la reserva posterior al cierre, destinada a cubrir los posibles gastos en que se incurra en relación con la Comisión tras el cierre del Fondo de Indemnización el 30 de junio de 2022 y el cierre de la Comisión al final de 2022. Los gastos a corto plazo posteriores al cierre, de julio a diciembre de 2022, incluyen los sueldos del personal y los gastos de oficina, los gastos de preparación de estos estados financieros finales, los honorarios de auditoría y los gastos del último período de sesiones del Consejo de Administración en diciembre de 2022. Las actividades posteriores al cierre a largo plazo se refieren principalmente a la administración de los registros de la Comisión que deben conservarse indefinidamente. Estos gastos posteriores al cierre representan el 80 % del gasto total del período. Los otros gastos principales son los de personal, por 0,27 millones de dólares, y los servicios contratados, por 0,16 millones de dólares.

**Resultados operacionales**

11. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, el presupuesto de la Comisión se financió con cargo al Fondo de Indemnización, y se reconocieron los ingresos correspondientes por valor de 1,29 millones de dólares. El total registrado en concepto de gastos posteriores al cierre fue de 2,00 millones de dólares, por lo que el estado de resultados muestra un déficit de 1,20 millones de dólares para el período.

**Activo**

12. A raíz del cierre de la Comisión, los activos se clasifican como activos corrientes y se componen de inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo, que se mantienen en la cuenta mancomunada principal, por un importe total de 17,00 millones de dólares al 30 de junio de 2022. Estos activos se utilizarán para liquidar todos los pasivos existentes a esa fecha.

**Pasivo**

13. Los pasivos al 30 de junio de 2022, clasificados como pasivo a corto plazo, ascendían a 11,44 millones de dólares. El principal componente era el pasivo correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados, que ascendía a 6,94 millones de dólares y se refería principalmente al seguro médico posterior a la separación del servicio. Estos pasivos disminuyeron en un 27 %, principalmente como consecuencia del aumento de las tasas de descuento utilizadas para la valoración actuarial (2022: 1,98 %, 2021: 0,15 %). Los demás pasivos consisten principalmente en cuentas por pagar por valor de 2,00 millones de dólares relacionadas con las actividades posteriores al cierre y las cuentas por pagar correspondientes al Fondo de Indemnización por valor de 2,38 millones de dólares, que se devolverán al Gobierno del Iraq a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

**Activo neto**

14. El saldo del activo neto, de 5,56 millones de dólares, refleja la reserva operacional de la Comisión. El aumento de 1,16 millones de dólares durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 obedece principalmente a la ganancia actuarial por los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, de 2,36 millones de dólares, compensada con el déficit del período, de 1,20 millones de dólares.

**Hechos posteriores a la fecha de cierre del período**

15. De conformidad con el plan de liquidación de la Comisión, al 31 de agosto de 2022, las cuentas por pagar y el pasivo devengado, incluidas las prestaciones de los empleados, se habían finalizado y transferido a las Naciones Unidas para su liquidación a su debido tiempo, dejando un saldo de caja de 7,95 millones de dólares (correspondientes al Fondo de Indemnización y a la reserva operacional), que se transferirá al Gobierno del Iraq a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

## Capítulo VIII

### Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

#### Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

#### I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Activo – fondos en custodia</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4, 5	3 116	70 971
Inversiones	4, 5	13 889	575 868
Otros activos		–	15
<b>Total del activo corriente</b>		<b>17 005</b>	<b>646 854</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones		–	–
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del activo</b>		<b>17 005</b>	<b>646 854</b>
<b>Pasivo y fondos en custodia</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar: Fondo de Indemnización	4, 6	2 384	633 010
Otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	2 115	4
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	6 944	9 434
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>11 443</b>	<b>642 448</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados		–	–
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>11 443</b>	<b>642 448</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>5 562</b>	<b>4 406</b>
<b>Activo neto</b>			
Reserva operacional	8	5 562	4 406
<b>Activo neto</b>		<b>5 562</b>	<b>4 406</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas****II. Estado de resultados del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos	9	1 286	1 286
<b>Total de ingresos</b>		<b>1 286</b>	<b>1 286</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	10	266	548
Servicios por contrata	10	16	25
Viajes	10	20	–
Suministros y artículos fungibles	10	–	1
Otros gastos de funcionamiento	10	188	376
Gastos posteriores al cierre	11	2 000	–
<b>Total de gastos</b>		<b>2 490</b>	<b>950</b>
<b>Superávit/(déficit) del período</b>		<b>(1 204)</b>	<b>336</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

### III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>Reserva operacional</i>
<b>Activo neto al 1 de enero de 2021</b>		<b>3 400</b>
<b>Cambios en el activo neto en 2021</b>		
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	7	670
Superávit del ejercicio		336
<b>Total</b>		<b>1 006</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>4 406</b>
<b>Cambios en el activo neto entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022</b>		
Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	7	2 360
Déficit del período		(1 204)
<b>Total</b>		<b>1 156</b>
<b>Activo neto al 30 de junio de 2022</b>		<b>5 562</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

## IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Flujos de efectivo de las actividades de operación</i>	<i>Nota</i>	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Superávit/(déficit) del período</b>		<b>(1 204)</b>	<b>336</b>
<b><i>Movimientos no monetarios</i></b>			
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	2 360	670
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de los gastos diferidos		15	(15)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización	6	(630 626)	352 042
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	4	2 111	4
Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	7	(2 490)	(874)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación</b>		<b>(629 834)</b>	<b>352 163</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal		561 979	(313 383)
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión</b>		<b>561 979</b>	<b>(313 383)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación</b>		<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>		<b>(67 855)</b>	<b>38 780</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período		70 971	32 191
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>		<b>3 116</b>	<b>70 971</b>

Las notas a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**  
**Notas a los estados financieros correspondientes al período comprendido entre**  
**el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

*Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas, que se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de 1945, establece los objetivos fundamentales de la Organización, que son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del mantenimiento y la consolidación de la paz, incluidas las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña una función específica en la esfera del desarrollo económico y social, incluida una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi. También cuentan con misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

*Entidad declarante*

4. Los presentes estados financieros corresponden a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [687 \(1991\)](#) y [692 \(1991\)](#), con objeto de tramitar y pagar indemnizaciones en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de

agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y de administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión creó el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los Gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de recuperación y restauración del medio ambiente realizados por los Gobiernos participantes con los fondos adjudicados por la Comisión. El mandato del Programa se consideró cumplido a fines de 2013.

6. A efectos de presentación de información financiera, la Comisión se considera una entidad independiente que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido al carácter singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación en entidades asociadas ni en empresas conjuntas. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## Nota 2

### **Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación**

#### *Criterio utilizado para la preparación*

8. Conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión y los flujos de efectivo durante el período, consisten en lo siguiente:

- a) Estado I: estado de situación financiera;
- b) Estado II: estado de resultados;
- c) Estado III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV: estado de flujos de efectivo conforme al método indirecto;
- e) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- f) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los párrafos a) a d) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

#### *Criterio contable*

9. De conformidad con la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, el 3 % del producto de las ventas de exportación de petróleo se depositó en el Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas en 2021. Al 31 de diciembre de 2021, en el Fondo había un saldo suficiente para pagar el importe de 629,324 millones que quedaba pendiente de la indemnización. Esta suma se pagó el 13 de enero de 2022.

10. En vista de lo anterior, el Consejo de Administración celebró una sesión extraordinaria el 9 de febrero de 2022 y adoptó la decisión 277 (2022), en la que declaró que el Gobierno del Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización por las pérdidas y los daños sufridos como resultado directo de la invasión de Kuwait por el Iraq. El 22 de febrero de 2022, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2621 (2022), en la que decidió que la Comisión había cumplido su mandato en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En la misma resolución, también decidió dar por terminado su mandato y, de conformidad con la decisión 277 (2022) del Consejo de Administración, le encargó que concluyera los asuntos pendientes necesarios para su cierre y para la disolución del Fondo de Indemnización antes de finales de 2022 y que devolviera al Gobierno del Iraq los saldos que quedaran en el Fondo en el momento de la disolución.

11. En consecuencia, el Fondo de Indemnización, así como las cuentas de la Comisión, se cerraron al 30 de junio de 2022, y los estados financieros se han elaborado con arreglo a un criterio de liquidación. La secretaría de la Comisión no tiene conocimiento de ningún hecho, condición o acontecimiento que ponga en peligro la continuidad de la Comisión antes del momento de su disolución.

12. Teniendo en cuenta la disolución total de la Comisión, la inversión total en la cuenta mancomunada principal y el importe total del pasivo por prestaciones posteriores a la separación del servicio se clasifican como activo corriente y pasivo corriente, respectivamente. Los saldos presentados en el cuerpo del estado de situación financiera son representativos del valor razonable.

#### *Plan de liquidación*

13. En su 40ª reunión, celebrada en octubre de 2021, el Comité de Asuntos Administrativos decidió crear una reserva para cubrir los posibles gastos relacionados con la Comisión tras la conclusión del mandato de esta y el cierre del Fondo de Indemnización. El Comité estudió las actividades posteriores al cierre y los gastos conexos y convino en la suma estimada de 2 millones de dólares.

14. Todos los activos y pasivos al 30 de junio de 2022 se liquidarán antes del 31 de diciembre de 2022, y los fondos restantes se devolverán al Gobierno del Iraq.

#### *Autorización de la publicación*

15. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contraloría y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Secretario General transmitió los estados financieros finales a la Junta de Auditores antes del 31 de agosto de 2022. El informe de la Junta, acompañado de los estados financieros auditados, se transmite, por conducto de la secretaría de la Comisión, al Consejo de Administración, cuyo Comité de Asuntos Administrativos supervisa las actividades financieras de la Comisión.

#### *Moneda funcional y de presentación*

16. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

17. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de

la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

18. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se reconocen en cifras netas en el estado de resultados.

#### *Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

19. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros, y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la inclusión de datos en los estados financieros, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tendría repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

20. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS, es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

21. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valuaciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; las tasas de inflación utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

### **Nota 3**

#### **Principales políticas contables**

##### *Clasificación de los activos financieros*

22. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en la fecha de cierre de cada ejercicio:

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

23. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

24. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de resultados.

25. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociar o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones, ya que la Comisión no puede disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

26. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero pertinente.

27. Los activos financieros se evalúan en la fecha de cierre de cada ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en el que se producen.

28. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

#### *Inversiones en cuentas mancomunadas*

29. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

30. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones. En virtud del carácter líquido de las inversiones generales de la cuenta mancomunada

queda garantizada la retirada de la parte de la inversión correspondiente a la Comisión.

*Efectivo y equivalentes de efectivo*

31. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

*Cuentas por cobrar*

32. La partida de cuentas por cobrar comprende las sumas por cobrar por los bienes proporcionados o los servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa son objeto de un examen específico, y para las cuentas de dudoso cobro se dota una provisión en función de la recuperabilidad y la antigüedad.

*Otros activos*

33. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

*Pasivos financieros: clasificación*

34. Los pasivos financieros clasificados como “otros pasivos financieros” se reconocen en un principio a su valor razonable y, posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en la fecha de cierre de cada ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivos devengados*

35. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero que no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se miden a su valor nominal si se clasifican como pasivos corrientes, o al valor razonable si se clasifican como pasivos no corrientes.

*Pasivos financieros: Fondo de Indemnización*

36. Un porcentaje del producto de las ventas de petróleo del Iraq se depositó en el Fondo de Indemnización en virtud de la decisión 276 (2017) del Consejo de Administración, por la que se sustituyeron los porcentajes fijados anteriormente en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, y se utilizó para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un agente responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 77 del presente documento). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utilizó únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumplía los criterios de reconocimiento de ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se destinan únicamente al pago de indemnizaciones y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En

consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por los ingresos procedentes de las inversiones, menos las sumas retiradas del Fondo para sufragar gastos administrativos de la Comisión.

*Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de “arrendatario”*

37. La Comisión ocupa locales mediante un acuerdo de arrendamiento. Los arrendamientos en los que no se transfieren de manera sustancial a la Comisión todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de resultados como gastos según el método lineal a lo largo del período de arrendamiento.

*Prestaciones de los empleados*

38. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

39. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio, que se describen en el párr. 48) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se devengan pero no se pagan se contabilizan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

*Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

40. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

41. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo, calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones, lo que se producirá dentro del plazo de un año después del cierre de la Comisión.

42. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Comisión.

La Comisión reconoce un pasivo por el valor del total de días de vacaciones acumulados y no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Este pasivo también se liquidará en el plazo de un año tras el cierre de la Comisión.

*Planes de prestaciones definidas*

43. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de resultados en el ejercicio en que se producen. La Organización ha optado por reconocer directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales. Al cierre del período sobre el que se informa, la Comisión no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

44. El pasivo en concepto de prestaciones definidas es calculado por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

45. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los exfuncionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos diez años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de los funcionarios jubilados. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados al plan para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas para determinar el pasivo residual de la Comisión de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

46. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

47. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones afiliadas. La Comisión y la Caja de Pensiones, al igual que ocurre con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Comisión en el pasivo del plan de prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a los efectos contables. En consecuencia, la Comisión ha tratado el plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

#### *Indemnización por separación del servicio*

48. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deban liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar.

#### *Pasivo contingente*

49. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación que surja de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede valorarse con fiabilidad.

50. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

#### *Activo contingente*

51. Los activos contingentes son posibles activos surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o varios hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar efectivamente en su totalidad. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la Comisión.

#### *Ingresos por inversiones*

52. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos por intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la

venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos, y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes, según sus saldos medios diarios. Los ingresos por inversiones se consideran relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización y se reconocen como cuentas por pagar.

#### *Gastos*

53. Los gastos son reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa, que se producen como salidas o consumo de activos o generación de pasivos que hacen disminuir el activo neto y se contabilizan según el principio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

54. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de conferencias, alquiler de locales de oficina, pérdidas por diferencias cambiarias y otros gastos de poca importancia.

#### **Nota 4**

##### **Instrumentos financieros**

##### Cuadro VIII.1

##### **Resumen de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Activos financieros</b>		
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones - cuenta mancomunada principal	13 889	575 868
<b>Subtotal de inversiones</b>	<b>13 889</b>	<b>575 868</b>
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>13 889</b>	<b>575 868</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal	3 116	70 971
<b>Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>3 116</b>	<b>70 971</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>17 005</b>	<b>646 839</b>
Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal	17 005	646 839
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>		
Cuentas por pagar y pasivo devengado – cuentas por pagar	2 115	4
<b>Subtotal de cuentas por pagar y pasivo devengado</b>	<b>2 115</b>	<b>4</b>
Cuentas por pagar – Fondo de Indemnización (nota 6)	2 384	633 010
<b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>	<b>4 499</b>	<b>633 014</b>

**Nota 5**  
**Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada**

55. La Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

56. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

57. Al 30 de junio de 2022, la Comisión participaba en la cuenta mancomunada principal, que tenía activos por un valor total de 10.468,8 millones de dólares (2021: 11.799,724 millones de dólares), de los cuales 17,0 millones de dólares debían pagarse a la Comisión (2021: 646,839 millones de dólares), y la parte que le correspondía de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de (0,016) millones de dólares (2021: 1,130 millones de dólares). En el cuadro VIII.2 se muestra un resumen de los instrumentos financieros en la cuenta mancomunada principal.

**Cuadro VIII.2**  
**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal**  
**al 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Valor razonable con cambios en resultados</b>		
Inversiones a corto plazo	6 356 835	8 839 722
Inversiones a largo plazo	2 199 060	1 654 439
<b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>8 555 895</b>	<b>10 494 161</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1 890 255	1 294 660
Ingresos devengados por inversiones	22 620	10 903
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>	<b>1 912 875</b>	<b>1 305 563</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>	<b>10 468 770</b>	<b>11 799 724</b>
<b>Pasivo de las cuentas mancomunadas</b>		
Cuentas por pagar a la Comisión de Indemnización	17 005	646 839
Por pagar a otros participantes en las cuentas mancomunadas	10 451 765	11 152 885
<b>Total del pasivo</b>	<b>10 468 770</b>	<b>11 799 724</b>
<b>Activo neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

Cuadro VIII.3  
**Resumen de los ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal  
para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**  
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Ingresos por inversiones	41 247	46 322
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(96 268)	(37 495)
<b>Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>(55 021)</b>	<b>8 827</b>
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(2 171)	(1 626)
Comisiones bancarias	(914)	(1 805)
<b>Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>(3 085)</b>	<b>(3 431)</b>
<b>Ingresos y gastos netos de la cuenta mancomunada principal</b>	<b>(58 106)</b>	<b>5 396</b>

#### *Gestión del riesgo financiero*

58. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de gestionar las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas.

59. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, logrando al mismo tiempo una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se da más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

60. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

#### *Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

61. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en productos de renta variable.

62. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se realizaron las inversiones.

63. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Se recurre a S&P Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos

descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch se emplea para calificar los depósitos bancarios a plazo.

64. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

65. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

66. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de balance, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a tres años (2021: tres años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2022 era de 0,62 años (2021: 0,49 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

*Otros riesgos de precio de mercado*

67. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas al descubierto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

68. Todas las inversiones se presentan al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

*Jerarquía del valor razonable*

69. Los instrumentos financieros se contabilizan a valor razonable, según el nivel de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

70. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en el precio de mercado cotizado a la fecha de cierre del ejercicio,

determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se efectúan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

71. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

72. La jerarquía del valor razonable que figura en el cuadro VIII.4 muestra los activos de la cuenta mancomunada calculados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No hubo activos financieros en el nivel 3 ni obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

#### Cuadro VIII.4

#### **Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	30 de junio de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Elementos del activo financiero contabilizados a valor razonable con cambios en resultados</b>						
Bonos de empresas	29 323	–	29 323	29 997	–	29 997
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	1 802 942	–	1 802 942	1 595 405	–	1 595 405
Bonos supranacionales	896 140	–	896 140	812 539	–	812 539
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	771 507	–	771 507	197 390	–	197 390
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	99 294	–	99 294	90 163	–	90 163
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	1 809 539	1 809 539	–	3 033 880	3 033 880
Cuenta mancomunada principal – certificados de depósito	–	1 622 150	1 622 150	–	2 824 787	2 824 787
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	1 525 000	1 525 000	–	1 910 000	1 910 000
<b>Total</b>	<b>3 599 206</b>	<b>4 956 689</b>	<b>8 555 895</b>	<b>2 725 494</b>	<b>7 768 667</b>	<b>10 494 161</b>

#### **Nota 6**

#### **Cuentas por pagar: Fondo de Indemnización**

##### *Contexto*

73. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización, que recibe un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Ese porcentaje ha ido cambiando con el paso de los años y, de conformidad con la resolución [1483 \(2003\)](#) del Consejo

de Seguridad, se fijó en un 5 %. En su resolución 1956 (2010), el Consejo también estableció que el 5 % del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se depositara en el Fondo. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión decidan otra cosa.

74. En su decisión 276 (2017), el Consejo de Administración fijó el porcentaje en el 3 % a partir del 1 de enero de 2020, porcentaje que se mantendría hasta el momento en que la indemnización pendiente se hubiera pagado en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de Indemnización tenía un saldo suficiente para pagar la suma que aún se adeudaba en concepto de indemnizaciones adjudicadas por la Comisión.

75. En su resolución 2621 (2022), el Consejo de Seguridad confirmó que el Gobierno del Iraq había dejado de estar obligado a depositar en el Fondo de Indemnización un porcentaje del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural en el Fondo de Indemnización, ya que el Iraq había cumplido sus obligaciones internacionales de indemnizar a todos los reclamantes a quienes la Comisión había concedido una indemnización.

#### *Contabilidad del producto de las ventas de petróleo*

76. De conformidad con las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión, no se registran como ingresos en los estados financieros de la Comisión, sino como pasivo. La obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Por tanto, se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, actúan como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de las ventas de petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra como efectivo, es decir, un “activo” con el reconocimiento correspondiente en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” por las indemnizaciones pendientes. El Gobierno del Iraq hizo su último depósito en el Fondo en 2021, y en 2022 no se hizo ningún depósito.

#### *Contabilidad de los pagos de indemnizaciones*

77. De conformidad con la decisión 267 (2009) del Consejo de Administración, los pagos se efectúan normalmente de manera trimestral utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización, redondeados a la baja a la decena de millón de dólares más cercana. Con arreglo a las IPSAS, los pagos de las indemnizaciones adjudicadas realizados por la Comisión se reflejan como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo realizados por el Iraq, y no como un gasto. De acuerdo con esa decisión, la Comisión efectuó un último pago de indemnización, por un monto de 629,324 millones de dólares (2021: \$1.740 millones de dólares), en enero de 2022.

78. En el cuadro VIII.5 se muestran los movimientos del Fondo de Indemnización en 2022. El producto devengado de las inversiones representa un aumento del pasivo. El pasivo neto del Fondo se devolverá al Gobierno del Iraq antes del 31 de diciembre de 2022.

Cuadro VIII.5  
**Cuentas por pagar: Fondo de Indemnización**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<i>Movimientos en las cuentas por pagar: Fondo de Indemnización</i>		
<b>Pasivo en cifras netas al 1 de enero</b>	<b>633 010</b>	<b>279 699</b>
Depósitos del Gobierno del Iraq	–	2 092 199
Pagos de reclamaciones	(629 324)	(1 740 000)
Presupuesto administrativo	(1 286)	(1 286)
Ingresos en concepto de inversiones en cifras brutas	(16)	2 398
<b>Pasivo en cifras netas al final del período</b>	<b>2 384</b>	<b>633 010</b>

**Nota 7****Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

## Cuadro VIII.6

**Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022</i>			
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 30 de junio de 2022</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	6 522	–	6 522
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>6 522</b>	<b>–</b>	<b>6 522</b>
Vacaciones anuales	82	–	82
Prestaciones de repatriación	123	–	123
Indemnización por separación del servicio	217	–	217
Otras prestaciones de los empleados	–	–	–
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>6 944</b>	<b>–</b>	<b>6 944</b>
<i>2021</i>			
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2021</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	8 957	–	8 957
Vacaciones anuales	86	–	86
Prestaciones de repatriación	158	–	158
<b>Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas</b>	<b>9 201</b>	<b>–</b>	<b>9 201</b>
Indemnización por separación del servicio	222	–	222
Otras prestaciones de los empleados	11	–	11
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>9 434</b>	<b>–</b>	<b>9 434</b>

79. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con la norma 39 de las IPSAS. Se realizó una valuación actuarial completa de la Comisión al 30 de junio de 2022. Todas las demás prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio se basan en datos reales al 30 de junio de 2022.

80. El pasivo derivado del seguro médico posterior a la separación del servicio disminuyó en 2,435 millones de dólares, principalmente como consecuencia de una ganancia actuarial de 2,360 millones de dólares al 30 de junio de 2022. Esta ganancia se debe principalmente al aumento de la tasa de descuento, parcialmente compensado con el aumento de las tasas de los costos médicos. La diferencia de 0,075 millones de dólares se compone de un monto de 0,020 millones de dólares correspondiente al costo de los servicios y los intereses sobre obligaciones, compensado con los 0,095 millones de dólares de las prestaciones pagadas.

81. La partida “otras prestaciones de los empleados” ascendía a cero al 30 de junio de 2022. El saldo de 0,011 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021 comprendía prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen y la liquidación de los impuestos de los empleados.

*Valuación actuarial: hipótesis*

82. La Comisión adopta lo establecido por la Secretaría de las Naciones Unidas en la selección de las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación para determinar las necesidades de gastos y contribuciones relacionadas con las prestaciones de los empleados. En el cuadro VIII.7 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 30 de junio de 2022.

Cuadro VIII.7

**Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(Porcentaje)

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento: valuación al 31 de diciembre de 2021	0,15	1,06	2,51
Tasas de descuento: valuación al 30 de junio de 2022	1,98	n. a.	n. a.

83. En el caso de las valuaciones actuariales al 30 de junio de 2022, las curvas de rendimiento utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento son las elaboradas por Aon Hewitt, de conformidad con la decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de la Organización.

84. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. Las tasas tendenciales del costo de la atención médica se basan en las hipótesis a largo plazo de Aon Hewitt en relación con diferentes monedas, como se indica a continuación, con las tasas actualizadas para la valuación completa al 30 de junio de 2022:

<i>Hipótesis sobre las tendencias de los costos</i>	<i>30 de junio de 2022</i>			<i>31 de diciembre de 2021</i>		
	<i>Inicial (porcentaje)</i>	<i>Final (porcentaje)</i>	<i>Disminución</i>	<i>Inicial (porcentaje)</i>	<i>Final (porcentaje)</i>	<i>Disminución</i>
Planes fuera de los Estados Unidos: Suiza	3,47	2,45	7 años	3,44	2,25	7 años

85. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en estadísticas y tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, en la valoración al 30 de junio de 2022 se utilizaron las tablas de mortalidad ponderada por número de personas proporcionadas por la empresa de consultoría Buck para determinar las hipótesis de mortalidad posterior a la jubilación.

*Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas*

Cuadro VIII.8

**Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>2021<sup>a, b</sup></i>
<b>Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al inicio del período</b>	<b>8 957</b>	<b>9 940</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	13	42
Costo por intereses	7	3
<b>Costos netos totales contabilizados en el estado de resultados</b>	<b>20</b>	<b>45</b>
Prestaciones pagadas	(95)	(180)
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(2 360)	(848)
<b>Pasivo neto en concepto de prestaciones definidas al final del período</b>	<b>6 522</b>	<b>8 957</b>

<sup>a</sup> Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

<sup>b</sup> Modificado para mostrar únicamente el seguro médico posterior a la separación del servicio como pasivo en concepto de prestaciones definidas.

86. El costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses reconocidos en el estado de resultados ascendió a un total de 0,020 millones de dólares (2021: 0,045 millones de dólares).

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

87. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos acusaron variaciones durante el período sobre el que se informa, y la volatilidad repercute en la hipótesis de las tasas de descuento. Si la hipótesis de las tasas de descuento varía un 0,5 %, sus efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro VIII.9.

Cuadro VIII.9  
**Sensibilidad a las tasas de descuento del pasivo en concepto de prestaciones  
 de los empleados al 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Presta- ciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
<b>Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022</b>			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(472)	n. a.	n. a.
Como porcentaje del pasivo del período	(7)	n. a.	n. a.
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	530	n. a.	n. a.
Como porcentaje del pasivo del período	8	n. a.	n. a.
<b>Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021</b>			
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(783)	–	(1)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(9)	–	1
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	898	–	2
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	10	–	2

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

88. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. Con el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas del costo de la atención médica, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica varía un 0,5 %, los efectos en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones definidas serían los que se indican en el cuadro VIII.10.

Cuadro VIII.10  
**Efecto de las variaciones en las tasas tendenciales del costo de la atención  
 médica tomadas como hipótesis**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
<b>Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 30 de junio de 2022</b>		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	507	(456)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	10	(9)
<b>Variación del 0,5 % en las tasas tendenciales del costo de la atención médica tomadas como hipótesis: 31 de diciembre de 2021</b>		
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	848	(750)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	6	(5)

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

89. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

90. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto a la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. Esas aportaciones para enjugar déficits solo deberán abonarse si la Asamblea invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

91. En la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 se obtuvo un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 158,2 % (2019: 144,4 %). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 117,0 % (2019: 107,1 %).

92. Después de evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

93. Si se llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la disolución de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las aportaciones de dichas organizaciones respecto del total de las aportaciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres años anteriores a la fecha de la valuación (2019, 2020 y 2021), que ascendían a 8.505,27 millones de dólares.

94. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, las aportaciones de la Comisión a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,049 millones de dólares (2021: 0,097 millones de dólares).

95. La afiliación a la Caja de Pensiones puede cesar por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja de Pensiones a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja de Pensiones en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja de Pensiones. La cuantía será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal sobre la base de una valuación actuarial del activo y

el pasivo de la Caja de Pensiones en la fecha en que se pone fin a la afiliación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

96. La Junta realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta cada año el informe correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### *Indemnización por separación del servicio*

97. A raíz del cierre de la Comisión, algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por separación del servicio. El pasivo de la Comisión respecto de esos gastos al 30 de junio de 2022 ascendía a 0,217 millones de dólares (2021: 0,222 millones de dólares).

### **Nota 8**

#### **Activo neto**

98. El activo neto y las reservas representan la participación residual en los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros reflejan la combinación de dos fondos, a saber, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales.

#### *Reserva operacional*

99. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos de administración de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Al 30 de junio de 2022, el saldo de la reserva operacional era de 5,562 millones de dólares (2021: 4,388 millones de dólares). El saldo de esta reserva operacional se liquidará y se devolverá al Gobierno del Iraq.

100. Se utilizó la reserva operacional al 31 de diciembre de 2021 (0,018 millones de dólares) del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales para sufragar los gastos posteriores al cierre relacionados con el Programa. El importe de los gastos posteriores al cierre fue igual al saldo de la reserva y, por tanto, esta reserva operacional se redujo a cero al 30 de junio de 2022 (véase el cuadro VIII.12). Esta decisión se ajusta a la resolución [2621 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo alentó a quienes hubieran recibido una indemnización concedida por la Comisión para la rehabilitación y la recuperación ambientales a que siguieran ejecutando proyectos acordes con los compromisos vigentes y manteniendo al Iraq debidamente informado sobre los progresos de los proyectos por conducto de la Secretaría de las Naciones Unidas.

### **Nota 9**

#### **Ingresos**

#### *Importe aplicado por la administración de las reclamaciones*

101. Con arreglo a las IPSAS, se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En su 40ª sesión, celebrada en octubre de 2021, el Comité de Asuntos Administrativos dispuso que el presupuesto de servicios administrativos para 2022 se financiara con cargo al Fondo, en lugar de mediante la reserva operacional, con el fin de retener en la reserva un saldo suficiente para sufragar el presupuesto de la Comisión hasta el término de su mandato y cualesquiera gastos posteriores al término del mandato.

102. Como consecuencia de los gastos posteriores al cierre, el estado de resultados arroja un déficit en el período, que se incorpora a la reserva operacional en el estado de situación financiera.

## Nota 10 Gastos

Cuadro VIII.11

### Gastos del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>30 de junio de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Sueldos y salarios	282	553
Prestaciones de pensión y seguros	23	61
Otras prestaciones	(39)	(66)
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>266</b>	<b>548</b>
Consultores y contratistas	16	25
<b>Total de servicios por contrata</b>	<b>16</b>	<b>25</b>
Viajes	20	–
<b>Total de viajes</b>	<b>20</b>	<b>–</b>
Servicios contratados	160	262
Alquiler de oficinas y locales	17	35
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	11	79
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>188</b>	<b>376</b>
Suministros y artículos fungibles	–	1
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>–</b>	<b>1</b>
<b>Total de gastos posteriores al cierre</b>	<b>2 000</b>	<b>–</b>
<b>Total</b>	<b>2 490</b>	<b>950</b>

103. Los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales y el reembolso del impuesto sobre la renta. Las otras prestaciones abarcan la prima de repatriación, las prestaciones por vacaciones y los gastos de indemnización por separación del servicio.

104. Los gastos de servicios por contrata comprenden las prestaciones y los viajes no relacionados con el personal.

105. Los gastos de viaje incluyen todos los viajes, ya sean o no de miembros del personal, que no se consideren prestaciones o subsidios de los empleados o los contratistas.

106. Otros gastos de funcionamiento se componen principalmente de los gastos de conferencias, tecnología de la información y servicios administrativos en el marco de contratos suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el gasto de alquiler de espacio de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas

en Ginebra, que incluye el mantenimiento, los servicios públicos y los servicios de seguridad; y las pérdidas por diferencias cambiarias.

**Nota 11**

**Gastos posteriores al cierre**

107. Los gastos posteriores al cierre tienen por objeto sufragar cualquier costo en que se incurra en relación con la Comisión tras la terminación de su mandato, en febrero de 2022, y el cierre del Fondo de Indemnización, el 1 de julio de 2022. Las actividades a corto plazo posteriores al cierre incluyen los sueldos del personal y los gastos de oficina, los gastos de preparación de estos estados financieros finales, los honorarios de auditoría y los gastos del último período de sesiones del Consejo de Administración en el período de julio a diciembre de 2022. Las actividades posteriores al cierre a largo plazo tienen que ver principalmente con la gestión de los archivos de la Comisión. El importe de la reserva posterior al cierre, de 1.999.800 dólares, ha sido aprobado por el Comité de Asuntos Administrativos. Este monto se imputó como gasto en el estado de resultados, con arreglo a la decisión del Comité.

**Nota 12**

**Presentación de información financiera por segmentos**

108. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a dos segmentos.

109. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el propio Fondo y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión, que incluyen el pago de indemnizaciones, las cuestiones relativas al último depósito del Iraq en el Fondo, los servicios prestados al Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y las cuestiones de auditoría. La secretaría ha centrado sus esfuerzos en las actividades relacionadas con la liquidación para lograr el cierre ordenado de la labor de la Comisión.

110. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales a fines de 2013, el segmento del Programa se ha venido centrando en los asuntos posteriores al cierre relacionados con proyectos en curso anteriormente sujetos al Programa.

111. En los cuadros VIII.12 y VIII.13 figuran los estados de situación financiera y de resultados correspondientes a los segmentos.

**Cuadro VIII.12**

**Estados de situación financiera por segmentos al 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 113	3	3 116
Inversiones	13 874	15	13 889

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Otros activos	–	–	–
<b>Total del activo corriente</b>	<b>16 987</b>	<b>18</b>	<b>17 005</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	–	–	–
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>16 987</b>	<b>18</b>	<b>17 005</b>
<b>Total del activo</b>	<b>16 987</b>	<b>18</b>	<b>17 005</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar: Fondo de Indemnización/ indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales	2 384	–	2 384
Cuentas por pagar y pasivo devengado	2 097	18	2 115
Prestaciones de los empleados	6 944	–	6 944
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>11 425</b>	<b>18</b>	<b>11 443</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Prestaciones de los empleados	–	–	–
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>11 425</b>	<b>18</b>	<b>11 443</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>5 562</b>	<b>–</b>	<b>5 562</b>
<b>Activo neto</b>			
Reserva operacional	5 562	–	5 562
<b>Activo neto</b>	<b>5 562</b>	<b>–</b>	<b>5 562</b>

## Cuadro VIII.13

**Estado de resultados por segmentos correspondiente al período comprendido  
entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos</b>			
Ingresos	1 286	–	1 286
Otros ingresos	–	–	–
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 286</b>	<b>–</b>	<b>1 286</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	266	–	266

	<i>Fondo de Indemnización</i>	<i>Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales</i>	<i>Total</i>
Servicios por contrata	16	–	16
Viajes	20	–	20
Suministros y artículos fungibles	–	–	–
Otros gastos de funcionamiento	188	–	188
Gastos posteriores al cierre	1 982	18	2 000
<b>Total de gastos</b>	<b>2 472</b>	<b>18</b>	<b>2 490</b>
<b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>	<b>(1 186)</b>	<b>(18)</b>	<b>(1 204)</b>

### Nota 13

#### Partes relacionadas

##### *Personal directivo clave*

112. El personal directivo clave está formado por las personas con capacidad para ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y sobre las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaria de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Comisión, y la responsabilidad de hacerlo.

113. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

114. La Comisión tuvo un funcionario perteneciente a la categoría de personal directivo clave, que recibió una remuneración total de 0,133 millones de dólares durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022; ese pago se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público. A la fecha de balance, no se habían concedido adelantos ni préstamos a personal directivo clave. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, la Comisión no pagó a familiares próximos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones, como honorarios de consultoría u otros servicios.

##### *Presentación de información sobre partes relacionadas*

115. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas, tienen lugar en el marco de una relación ordinaria entre proveedor y cliente o destinatario, o en condiciones de independencia mutua. Las transacciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro VIII.14.

Cuadro VIII.14  
**Transacciones con terceros**  
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>			
Servicios de tecnología de la información y administrativos		104	121
Servicios de conferencias		46	72
Cargos relacionados con el seguro médico		49	99
Alquiler	13	17	35
<b>Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>		<b>216</b>	<b>327</b>
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>			
Oficina de Servicios de Supervisión Interna		–	10
Gastos posteriores al cierre	11	2 000	–
<b>Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede</b>		<b>2 216</b>	<b>337</b>

**Nota 14**  
**Arrendamientos operativos y compromisos**

116. La Comisión ha celebrado un acuerdo de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de oficinas del Palacio de las Naciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022 fue de 0,017 millones de dólares (2021: 0,035 millones de dólares).

117. A la fecha de cierre del ejercicio, no existían compromisos contractuales relativos a bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados (2021: ninguno).

**Nota 15**  
**Pasivo contingente y activo contingente**

118. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), la Organización declara los activos contingentes y los pasivos contingentes. La Comisión no tenía activos contingentes ni pasivos contingentes al 30 de junio de 2022.

**Nota 16**  
**Hechos posteriores a la fecha de balance**

119. Los activos, las cuentas por pagar y el pasivo devengado, incluidas las prestaciones de los empleados, registrados en el estado de situación financiera se habían saldado/transferido por completo al 31 de agosto de 2022. Se transferirá al Gobierno del Iraq un importe de 7,946 millones de dólares (correspondiente al Fondo de Indemnización y a la reserva operacional) a más tardar el 31 de diciembre de 2022.